

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 967/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 967/2014. Ejecución 284/15. Negociado: 2E.
NIG: 4109144S20140010432.
De: Don Isaías Carvajal Pineda.
Contra: Paforama, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 967/2014, a instancia de la parte actora don Isaías Carvajal Pineda contra Paforama, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 10.2.16 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a diez de febrero de dos mil dieciséis.

ACUERDO:

Habiéndose producido error en el año del señalamiento de la comparecencia señalada, se rectifica la misma y en la diligencia de ordenación de fecha 17.12.15, donde dice: «... cítese de comparecencia a las partes para el próximo día siete de marzo de 2015 a las 9,45 horas», debe decir: «... cítese de comparecencia a las partes para el próximo día siete de marzo de 2016 a las 9,45 horas», dejando subsistente el resto de la resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Paforama, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diez de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.